



1491

DECRETO N° _____

TEMUCO, 01 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FUENTES SAN MARTÍN LEONIDAS HERIBERTO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 9-1979
Código : 523.969
Actividad Económica : VENTA POR MENOR LEÑA (NO PICADURIA) Y DE CARBON
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : VALPARAISO N°706 SANTA ROSA, TEMUCO
A la dirección comercial : PJE SANTA MARIA S/N LOTE 2-A LABRANZA
Rol Avalúo : 3251-624
Fecha de Solicitud : 18.08.2014
Traslado N° : 34
Fecha : 18.08.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/isr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1491